

DECRETO

ARTICULO 1º) Procédase a retirar d e archivo el Expte. N° 0249-89-HCD. “Proyecto de Ordenanza Franco Compensatorio Personal enfermería Municipal” , que elevará el Departamento Ejecutivo con fecha 01/12/89.-

ARTICULO 2º) Remítase nuevamente a las comisiones de Presupuesto y Haciendas y de Interpretación, Petición y reglamento de este Concejo , las que deberán producir el dictamen respectivo.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Mayo 10 de 1990.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 0019-90